

por el Común por haverse anulado la pri-
mera elección en virtud de Resolución de la
Real Chancillería de Granada, y habiéndose
hecho el Juramento acostumbrado de le-
dó la Povecion, y en señal de ella tomaron
por airerados. Correspondientes: _____

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Pedro Moreno
Benavente

N. on

En Lorca en dho día mes y año, hize saber
a Fran. C. Paula Aragón Escrivano
ocento Numero, me foxara la fianza que
tenia dada para lo que pudiera ocurrir
en el voo de su oficio, segun esta mandado
en el Cavildo antecederente en su Persona
a que quedo Inteligencia de Doy fe.

Benavente

[Signature]

[Signature]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a trecein-
ta dias del mes de Mayo de mill setecientos

[Signature]

